



**APRUEBA ANEXO CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DOÑA
CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ GODOY**

DECRETO (E) N° 6033

CHILLAN VIEJO, 04.12.2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4654 del 06.09.2013, Aprueba Contrato Prestación de Servicios, con carácter de definido a contar del 09.10.2013 hasta término de Licencias Médicas de Doña **Denisse Vargas Lara**, por 44 horas cronológicas semanales, como Asistente Técnico Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta de fecha 02.12.2013 del Jardín Infantil Las Manitos, donde informa el término de contrato a contar del 31.12.2013, por baja las asistencia en enero y vacaciones en febrero.

3.- Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 04.12.2013 de Doña **CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ GODOY**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato Prestación Servicios de fecha 04.12.2013 a Doña **CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.459.928-9, se modifica el punto "Decimo de la Duración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV / FFV / MCGGB / MVY / RMR / CFQ / eol

DISTRIBUCIÓN: **Secretario Municipal**, Interesado, Jardín Las Manitos, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Chillán Viejo, 04 de diciembre de 2013, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.459.928-9 en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE.- el Contrato Prestación de Servicios a contar del 04 de diciembre de 2013, donde se modifica el punto Decimo "De la Duración" como sigue:

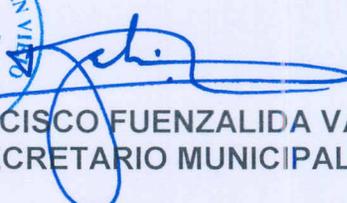
a) El presente Contrato tendrá duración de Plazo Definido, desde el 09.09.2013 hasta 31.12.2013.

b) Se deja constancia que el Trabajador ingreso a prestar servicios desde el 09.09.2013.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CLAUDIA CECILIA GUTIERREZ GODOY
RUN 17.459.928-9
TRABAJADOR


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL